Pasto, 31 de enero de 2023

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Sede Regional
Radicado No. 1 FEB 2023
Fecha

Documento de Cobro N° 1

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA **(Nombre Contratista)**
NIT. No. 263802

La suma de **DOS MILLONES CIENCTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte. ($2.158.975)**, por concepto de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ASÍ COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF", del contrato **N° 52001562023** del año 2023.

Consignar a la cuenta número 07411239556 del banco BANCOLOMBIA tipo de cuenta AHORROS

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
18/01/2023	30/01/2023

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA	***7110***

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	***SI/NO***
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria.	SI
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($53.205.600-2022)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($148.442.000-2023) ($133.014.000-2022) con el sector privado o 4.000 UVT ($169.648.000-2023) ($152.016.000-2022) con el Estado.	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($148.442.000-2023) ($133.014.000-2022) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT ($169.648.000-2023) ($152.016.000-2022).	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	__%
6	***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)*	NO
	***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior** (**Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**),*	SI

Cordialmente,
JORGE LUI VILLEGAS MAGUIÑA
C.E. 263802

V1

Dirección: Calle 13 no 39-30 Apto 501 T 2 Pubenza
Celular: 3002030723
Correo Electrónico: jorluisvm@gmail.com
No responsable del Impuesto sobre las ventas

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 580948

CONTRATO **No.** 52001562023 Del 18/01/2023 **SEDE O REGIONAL:** Nariño

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 18/01/2023 HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA**

No. Documento de identificación: **263,802** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **Afiliación** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): 1

Pago No. 1 / 11 Mes de Pago. **ENERO** Declarante de Renta **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Numero de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	56,963,725.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	2,158,975.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	2,158,975.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	54,804,750.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 26623 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4199-1500-7-0-4199062-02	27	2,158,975.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	125,000.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	160,000.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	5,200.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
1/31/2023 10:29:54 AM

Fecha Impresión:
1/31/2023 10:58:56 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES Y SOLICITUDES QUE SON ESCALADOS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN, DANDO SOLUCIÓN A LOS MISMOS, REALIZANDO LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN Y CIERRE DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS (ANS) POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, EN CABEZA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	Se atendieron y gestionaron los siguientes casos: REQ467255: NO PUEDO IMPRIMIR CORREO ELECTRONICO, REQ467137: Falla: funcionaria se comunica solicitando soporte en sitio para actualizar vers, REQ466957: SOLICITUD ASISTENCIA TECNICA, REQ466853: No puede ingresar a su usuario de red, INC120599: LENTITUD EN EQUIPO, INC120541: falla de impresión, INC120327: Falla Office, INC120182: SIN RED, INC120138: Falla internet , REQ462645: CONFIGURACION DE IMPRESORA, INC119861: FALLAS EQUIPO DE COMPUTO , INC119439: Falla Impresora, INC119407: Falla de internet, INC119103: Persistencia de falla, REQ457265: SOLICITUD URGENTE , REQ455109: CONCEPTO TECNICO PC SRPA, INC118546: SOLICITUD REVISION PC COORDINACION, REQ207637: Macros del Excel , REQ207525: Acompañamiento, REQ207116: Configurar Equipo de computo , REQ207005: ELOGIC MONITOR, REQ206930: Actualizar Elogic Monitor, INC52404: falla red en equipo no permite autenticarse, REQ206532: Actualizar Elogic Monitor, REQ205972: Configurar equipo Jorge Villegas Regional Nariño, REQ205551: configuración de microsoft TEams, REQ205521: ACTIVACION LICENCIA OFFICE, REQ203038: Configuracion de offfice 2010 y outlook web, REQ202998: solicitud de instalación token GSE, REQ202411: Configurar Office, REQ202349: active máquina virtual RG Nariño , INC51369: Inconveniente con el computador, INC51350: Falla equipo de computo , REQ200135: Configuracion de Impresora, REQ199976: RV: Configuracion de acceso al aplicativo SIM, REQ199384: RV: solicitud instalación de software Jimena cuaran, REQ198748: instalación de software Jimena cuaran , REQ197386: Solicitud actualización equipo, REQ196159: Configurar Office, REQ194748: Acompañamiento, INC50270: Equipo fuera del dominio, REQ186288: Configuracion de Correo
2. REALIZAR Y ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LA ACTIVIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SOBRE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS TALES COMO EQUIPOS DE CÓMPUTO ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO DE LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES	No se realiza para el periodo debido a que no se ha iniciado plan de trabajo de los Ingenieros regionales

3. REALIZAR Y ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS Y/O SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIT Y LAS DOS SUBDIRECCIONES, ASÍ COMO EN LA REGIONAL Y SEDES PERTENECIENTES A LA MISMA.	Se envia información UPS solicitada por la DIT mes de enero
4. INGRESAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN TIC, AL MÓDULO DE AUTO SERVICIO CUANDO ESTAS NO TENGAN UN TICKET O UNA TAREA CREADA.	Se ingresan las actividades generadas por las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el módulo de autoservicio: 655300, 655277, 317288, 317138, 316690, 316549, 316436, 316323, 315875, 315214, 314653, 314611, 311493, 311401
5. GESTIONAR LAS CIFRAS DE TIC DE CADA REGIONAL Y SEDES CONEXAS, ASÍ COMO MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO DE LAS CIFRAS PERTINENTES EN EL SITIO ESTABLECIDO EN LA NUBE EN RELACIÓN CON EL INVENTARIO DEL PARQUE COMPUTACIONAL, CANTIDAD DE USUARIOS BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES SWITCHES, UPS, EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA, ROUTER, TELÉFONOS IP, CENTROS DE CABLEADO, ACCESORIOS, PARTES, REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ICBF, ASÍ COMO LAS VALIDACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA IMPLEMENTADAS (FIREWALL, ANTIVIRUS, Y LAS DEMÁS RELACIONADAS), EN LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS.	No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
6. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TIC Y SGSI A LOS USUARIOS DE MANERA PERIÓDICA CON RELACIÓN A: POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, USO DE LA MESA DE SERVICIOS, BUEN USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL, CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN Y DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A IMPLEMENTAR.	
7. APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES DE CONVERGENCIA EN CUANTO ASIGNACIÓN DE PERMISOS Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS MISMOS.	Se crea carpetas en el Sharepoint para contratistas del grupo de Planeación y Sistemas

8. APOYAR CUANDO SEA REQUERIDO EN LAS DIFERENTES VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES QUE SE PROGRAMEN O EJECUTEN DESDE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA Y SUS DOS SUBDIRECCIONES, REALIZANDO LA VALIDACIÓN, DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, O CUALQUIER OTRO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD.	No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido desde la DIT
9. SOPORTAR A LOS COMPUTADORES PAGADORES Y PREPARADORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA OFICINA REGIONAL, Y VERIFICAR DE FORMA PERIÓDICA LA CORRECTA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO A LOS CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS ASIGNADOS POR EL ÁREA FINANCIERA A LOS COLABORADORES ASIGNADOS PARA ELLO, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	No se genera para el mes de diciembre, debido a que los computadores de Pago: Preparador y Pagador ya no se usan en Financiera debido a que están obsoletos y bloqueados para su uso
10. APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS PROVEEDORES DE TI QUE PRESTEN SERVICIOS O ENTREGA DE SUMINISTROS A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA Y SUS SUBDIRECCIONES, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, INFORMANDO LAS NOVEDADES PRESENTADAS PARA MEJORAR EL SERVICIO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTOS, REVISIONES, DIAGNÓSTICOS Y LAS MISMAS QUE POR LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE REQUIERAN.	No se reciben ni generan solicitudes para el periodo enero de 2022
11. EJECUTAR Y ADELANTAR A CABALIDAD EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO Y DISEÑADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS CON CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, CON LAS EVIDENCIAS SOPORTADAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS CON PERIODICIDAD MENSUAL.	No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
12. ASISTIR A LAS VIDEOCONFERENCIAS Y REUNIONES EN LÍNEA PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA O SUS SUBDIRECCIONES.	Se asiste a las siguientes reuniones: No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT

13. ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES DE GESTIÓN DE TI A LA DIRECCIÓN REGIONAL, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL CUAL SE SEÑALEN LOS AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y REPORTAR SOBRE LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se realiza informes de gestón mes de enero de 2023 y se cargan en las Rutas Planes Operativos y en la Ruta Sharepoint designada por la Supervisora del Contrato
14. GESTIONAR LAS SOLICITUDES FORMALES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMAR A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, SOBRE LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DE ADECUACIONES DE CABLEADO Y UPS, TENIENDO EN CUENTA LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS ACTIVOS A SOPORTAR ANTE EL INGRESO DE UN VOLUMEN CONSIDERABLE DE HARDWARE (EQUIPOS, IMPRESORAS, SCANNER Y DEMÁS DISPOSITIVOS QUE REQUIERAN MAYOR CRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA).	Se envia información UPS solicitada por la DIT
15. ADMINISTRAR LA RED LAN Y LA WLAN DE LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS MANTENIENDO ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA Y MAPEO DE RED Y SU DIRECCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO TÉCNICO DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET ANTE SITUACIONES DE INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.	No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
16. ADMINISTRAR LOS TELÉFONOS DEL SERVICIO DE VOIP DE LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS MANTENIENDO ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED Y SU DIRECCIONAMIENTO, ASÍ COMO REALIZAR EL DIAGNOSTICO TÉCNICO A NIVEL DE FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO ANTE REQUERIMIENTOS O INCIDENTES.	
17. HACER SEGUIMIENTO A LAS ACTUALIZACIONES QUE DEBE REPORTAR EL G58 DE LOS USUARIOS EN EL DIRECTORIO ACTIVO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN DE LOS COLABORADORES EN LA REGIONAL, CENTROS ZONALES Y DEMÁS SEDES ASIGNADAS.	

18. APOYAR LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE SENSIBILIZACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DEL SGSI EN LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES, SEGÚN DIRECTRIZ DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.	No se realizan para el mes de enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
19. APOYAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACION CON BASE EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001:2013 Y NORMATIVA VIGENTE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO DE SGSI DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LOS DEMÁS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL ICBF EN LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES	No se realizan para el mes de enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
20. APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y PRUEBAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN PARA EL ICBF, ASÍ COMO EN TODOS LOS TEMAS INHERENTES A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL NIVEL REGIONAL Y ZONAL.	
21. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A LOS CONTROLES Y REPORTAR LOS INDICADORES TANTO DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO DE TIC ESTABLECIDOS PARA LA REGIONAL.	Se realiza el reporte del indicador mes de noviembre a la Profesional de Calidad, se carga evidencia del correo enviado
22. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	- Se apoya con la revisión equipos y conexión equipos solicitadas por la supervisora

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 52001562023 DEL 2023.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 263,802

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos m/cte.,($ 2,158.975.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
OLGA CECILIA GUERRON ZAMUDIO	COORDINADORA	GRUPO PLANEACION Y SISTEMAS	

Revisó:_____

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CE 263802
NOMBRES Y APELLIDOS	Villegas Maguiña,Jorge Luis
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Villegas Maguiña,Jorge Luis, a los 31 días del mes de enero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA, identificado(a) con cédula de extranjería **263.802**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI [X] NO [ ]

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI [ ] NO [X]

Cordialmente,

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
263802
3002030723
jorluisvm@gmail.com

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retencion establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Los obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión:*** *NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones:*** *corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14750189860

(415)7707212489984(8020) 000001475018986 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 1 4 0 0 0 4 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cedula de Extranjeria 2 2	2 6 3 8 0 2	2 0 0 5 0 1 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLEGAS	MAGUIÑA	JORGE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIBERWEB, HOSTING Y DOMINIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 31 B 40 OF 305 ED OFFICE CENTER BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico: gerencia@ciberwebhost.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 7 1 3 0 3	3 0 0 2 0 3 0 7 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
7 1 1 2	2 0 0 3 0 3 0 4	6 3 1 1	2 0 0 2 0 9 1 9	6 2 0 2	6 2 0 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 03 - 29 / 22 : 35: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: VILLEGAS MAGUIÑA JORGE LUIS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4431738
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido (18/01/2023 3:25:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Numero del contrato	52001562023
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ASÍ COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TIEN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	343 Días
Fecha de inicio de contrato	5 minutos para terminar (18/01/2023 7:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL NARIÑO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAGUIÑA

COLOMBIA, Pasto
*Numero de documento 263802

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Numero de cuenta
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA	BANCOLOMBIA	Ahorros	07411239556

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA — Fecha de aprobación: 18/01/2023 5:13:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Maria Mercedes Arellano Ortiz — Fecha de aprobación: 13/01/2023 6:23:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4431738_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Si ☑No

etapas					
Cumplimiento	☑Si☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido (18/01/2023 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Si☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	1 hora de tiempo transcurrido (18/01/2023 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)		Fecha de entrega de garantías	39 minutos de tiempo transcurrido (18/01/2023 6:30:19 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1 WRT 10797580	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5 696 372,50 COP	Seguros del Estado	30/06/2024 (UTC-5:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración Financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Número del Contrato: CO1 PCCNTR 4431738
Proveedor: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUINA
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CERTIFICADO BANCARIO pdf	CERTIFICADO BANCARIO pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: calle 23 carrera 3 esquina Barrio Mercedario
Ubicación: CO-NAR-52001 - Pasto
País: COLOMBIA
Departamento: Nariño
Municipio: Pasto
Dirección: calle 23 carrera 3 esquina Barrio Mercedario
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PASTO	COLOMBIA > Nariño > Pasto

1 CO1 PCCNTR 4431738

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 56 963 725,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	VALOR CONTRATO CPS	1,00	UN	56 963 725,00	56 963 725,00	56 963 725,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
JORGE LUIS VILLEGAS 52001562023.pdf	JORGE LUIS VILLEGAS 52001562023.pdf	Detalle
CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CPSPyAG REGIONALES ICBF 2023 APROBADO.docx	CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CPSPyAG REGIONALES ICBF 2023 APROBADO.docx	Detalle

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar	
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar	

Historial de asignaciones

Rol	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo
Destinación del gasto	Inversion	

Fuente de los recursos		**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	56.963.725
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	56.963.725

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000705	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Si ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	41-06-00-052

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	12823	CDP	No validado	116.584.650 COP	56.963.725 COP	41-06-00-052 REGIONAL NARIÑO	Editar

Saldo de CDP	116.584.650 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	56.963.725 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	26623	Presupuestal (CDP)	-	No validado	56.963.725 COP	56.963.725 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	56.963.725 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	56.963.725 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

51200

COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN

PARA: OLGA CECILIA GUERRON ZAMUDIO
Supervisora Contractual

ASUNTO: Comunicación de Legalización de contrato de Prestación de servicios No. **52001562023**, entre EL ICBF y **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA.**

Apreciada Doctora.

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le comunico que el contrato electrónico registrado en SECOP II, que corresponde a **ICBF-CPS-52001562023**, cumplió los trámites de legalización.

RP 26623 del 18 de enero de 2023

Fecha de inicio 18 de enero de 2023

Fecha aprobación pólizas 18 de enero de 2023

Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2022

La legalización del contrato que en la práctica hace referencia a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de su ejecución.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: **(i)** la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; **(ii)** la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y **(iii)** la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que se comunican por la presente que se encuentran satisfechos.

Cordialmente,

OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico ICBF
Regional Nariño

Copia: Grupo Financiero – Oficina de Tesorería, registro presupuestal, Grupo Asistencia Técnica - Comunicación de lega lización del contrato

Proyectó: Bibiana Castillo A.
Abogada Grupo Jurídico

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MPilizarrea — LENAR LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Unidad Ejecutora: 41-06-00-052 — ICBF DIRECCION REGIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema: 2023-01-18-6:46 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12823 de fecha 2023 01 17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26623	Fecha Registro:	2023-01-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-06-00-052 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	56 963 725.00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	56 963 725.00	Saldo x Obligar:	56 963 725.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Extranjería	263802	Razón Social:	JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	741139956	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	53967540	Nombre:	MARIA MERCEDES ARELLANO ORTIZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Numero:	52001562023	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONAL	Fecha:	2023-01-18

ITEM PARA AFECTACION DEL GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
041 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO -	C-4199-1500-7-0-4199002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF		56 963 725.00	0.00		
					Total:	56 963 725.00	0.00	56 963 725.00	56 963 725.00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADOPCIÓN, SOPORTE EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ASÍ COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	56 963 725.00	56 963 725.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LUZ ANGELA ALVARADO YEPEZ
Coordinadora Grupo Financiero

LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Profesional de Apoyo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101265045	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	01	2023	18	01	2023	00:00	30	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VILLEGAS MAGUIÑA, JORGE LUIS		CE: 263.802
DIRECCIÓN:	CLL 13 N 39-30 OF 501 TORRE II LA CASTELLANA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 3002030723

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO		
DIRECCIÓN:	CALLE 23- CRA-3 ESQUINA B-MERCEDARIO	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO 7305676

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO K. ICBF-215-52001562023-MAR, PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACION TECNOLOGICA E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS, ASI COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DE, MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION - SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACION TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/01/2023	30/06/2024	$5,696,372.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******33,023.00	$ ******8,000.00	$ *******7,794.00	$ **********48,817.00	$ *******5,696,372.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALFONSO JAIR CASTRO MUNOZ	122746	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101265045

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA